Zoho Sign Document ID: 2E3C6567-B9OGOIJWFESFZUQTSWQQ2F9PLOUO5-XWTICMW-2OP1Q

TeleMEDELLÍN
Aquí te ves

ADJUDICACIÓN DE PROCESO CONTRACTUAL
Por medio del cual se adjudica la Solicitud publica de ofertas SPO008-2026

La Gerente encargada de la Asociación Canal Local de Televisión de Medellín – Telemedellín, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

1. Que la gestión de este proceso, se ha llevado a cabo por el régimen especial de Telemedellín, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 1341 de 2009 y el Manual de Contratación del Canal, el que tiene como objetivo asegurar el inicio, ejecución, cierre y balance de los contratos.

2. Que el proceso se realizó atendiendo lo dispuesto en el Manual de Contratación de Telemedellín, según el artículo 09:

   "SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS. – SPO. *El proveedor se seleccionará mediante solicitud pública de ofertas cuando la cuantía del presupuesto oficial del proceso de contratación sea igual o superior a los 280 SMLMV o en aquellos casos que así lo determine el Comité Interno de Contratación o el Director del área solicitante.*

   La solicitud pública se realizará a través de la plataforma dispuesta por Colombia Compra Eficiente SECOP II o por el canal que determine Telemedellín para adelantar la invitación, el cual deberá garantizar en todo caso el principio de publicidad, permitiendo la participación de todos los interesados en el proceso de selección."

3. Que el diecisiete (17) de junio de 2026, a través de la plataforma dispuesta por Colombia Compra Eficiente SECOP II, se publicó la solicitud publica de ofertas SPO008-2026 para la Compra de Teleprompter para cámara PTZ.

4. Que durante el plazo establecido para la recepción de observaciones, no se recibieron comentarios por parte de los interesados y no fue necesario publicar adendas al proceso.

5. Que el veinticinco (25) de junio de 2026 siendo las 16:00 horas, a través de la plataforma SECOP II se recibieron ofertas por parte de los siguientes oferentes:

PROPONENTE	NIT
COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.	860.004.871-7
ERA ELECTRÓNICA S.A.S	890.941.592-5

Zoho Sign Document ID: 2E3C6567-B9OGOIJWFESFZUQTSWQQ2F9PLOUO5-XWTICMW-2OP1Q

6. Que se procedió a verificar el orden de elegibilidad de las propuestas recibidas conforme al precio presentado por los oferentes interesados, conforme la información presentada en el formato N°2, como resultado de lo anterior se definió de la siguiente manera:

ORDEN	PROPUESTAS PRESENTADAS	NIT	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
1	ERA ELECTRÓNICA S.A.S	890.941.592-5	$ 28.223.375	$ 5.362.441	$ 33.585.816
2	COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.	860.004.871-7	$ 28.529.412	$ 5.420.588	$ 33.950.000

7. Que el día 26 de junio de 2026 fue publicada en la plataforma SECOP II el Acta de Evaluación, en la cual se concluyó que el proponente ERA ELECTRONICA S.A.S. cumple con los requisitos habilitantes de carácter jurídico y técnico.

PROPONENTE	Verificación Juridica		Verificación Tecnica		RESULTADO
	Cumple		Cumple		
	SI	NO	SI	NO	
ERA ELECTRONICA S.A.S.	X		X		**HABILITADO**

8. Que, en concordancia con lo anterior, y conforme a lo consignado en la Acta de Evaluación publicada el 26 de junio de 2026 en SECOP II, el comité evaluador, habiendo verificado el cumplimiento integral por parte del proponente ERA ELECTRONICA S.A.S., identificado con NIT 890.941.592-5, de los requisitos habilitantes de índole jurídica y técnica, así como de las especificaciones técnicas y condiciones económicas exigidas, procedió a poner a consideración del ordenador del gasto la selección de dicho proveedor como oferente idóneo para la celebración del contrato correspondiente.

9. Que el acta de evaluación publicada no fue objeto de observaciones por parte de los interesados, conforme el término señalado para ello.

10. En mérito de lo expuesto, y en virtud a sus facultades legales y estatutarias, la Gerente encargada y ordenadora del gasto acogió la recomendación del comité evaluador dentro del proceso SPO008-2026 y,

ORDENÓ

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Solicitud Publica de ofertas **SPO008-2026** cuyo objeto es Compra de Teleprompter para cámara PTZ a la empresa **ERA ELECTRÓNICA S.A.S.**, identificado con **NIT. 890.941.592-5**, representada legalmente por HÉCTOR JOSÉ HOYOS ECHAVARRÍA identificado con cédula de ciudadanía N°70.564.236 por un valor de **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS**

Zoho Sign Document ID: 2E3C6567-B9OGOIJWFESFZUQTSWQQ2F9PLOUO5-XWTICMW-2OP1Q

DIECISÉIS PESOS M/L ($ 33.585.816), con plazo de ejecución de cuatro semanas sin que exceda la vigencia 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor contrato se cubrirá con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 20261787.

ARTICULO TERCERO: El perfeccionamiento y legalización e inicio de ejecución del contrato, estará sujeto a lo establecido en las normas internas de TELEMEDELLÍN y lo indicado en la invitación solicitud publica de ofertas SPO008-2026 y en el contrato.

ARTÍCULO CUARTO: La presente acta de adjudicación rige a partir de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto de adjudicación se notifica a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

ARTICULO SEXTO: Contra el presente acto de adjudicación no procede ningún recurso.

Dada en Medellín, el 30 de junio de 2026.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA PAULINA MORA VELÁSQUEZ
Gerente (E)

Elaboró: Maritza Soto – Profesional Jurídica **Revisión Técnica:** Sergio Córdoba – Ingeniero	**Revisión y visto bueno técnico:** Carlos Duque López – Director de Tecnología e Innovación.	**Revisión y visto bueno jurídica:** Jorge Iván Gil Marín – Secretario General